



CIRCULAR No. 327

15 de junio de 2018

DE: Gestión Documental y Archivo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Revisión TRD para convalidación.

Cordial saludo,

Desde el mes de mayo de 2018, se ha tenido interacción con cada uno de los enlaces de cada una de las dependencias que conforman la estructura organofuncional de la administración municipal, a fin de resolver las observaciones del Consejo Departamental de Archivo respecto de las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL formuladas por los productores documentales y como tal, se han dejado tareas a resolver al interior de cada despacho.

El cumplimiento de dichas tareas vence para todas las dependencias, el **20 de Junio de 2018**, cuando deberán haber sido absueltas las inquietudes del convalidador, haciendo llegar las TRD en su última versión al correo archivopei@gmail.com.

Es importante aclarar que toda producción documental (serie, subserie o tipología), debe colegir a la ejecución de las funciones de las dependencias y/o de los funcionarios, siempre que tengan un sustento normativo y la frecuencia de consulta que determinará su ciclo de vida y disposición final.

Los enlaces de cada dependencia, que consideren que pueden defender series o subseries ante el convalidador, podrán asistir a las sesiones de revisión que se programen, en compañía de nuestro equipo de asistencia técnica.

Las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL resumen lo que hacemos, cuanto tiempo debemos conservar los documentos y que disposición le daremos a ellos en los archivos de



gestión, central o histórico y con ellas construimos patrimonio.

Atentamente,

SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera